



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Producción y Transmisión de Programas de Televisión con Fines de Orientación Social, Cultural y Cívica, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Julieta del Carmen Loeza López	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contar con una valoración de los Indicadores de los Programas Estatales en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa 146 Producción y Transmisión de Programas de Televisión con Fines de Orientación Social, Cultural y Cívica y las unidades de evaluación de Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Contar con una Evaluación de los Indicadores de los temas de Difusión de Programas y Acciones Gubernamentales que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios___ Entrevistas X FormatosX__ Otros___ Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas.

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Etapas de la Intervención

Etapa 1: Conocimiento previo

Fase de Diagnóstico

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, cómo van a determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables con su componente respectivo.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada periodo del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Fase de análisis de control

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó. Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Dentro de los documentos sujetos a revisión se encuentran:

- Árbol de Problemas y Objetivos
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Programa Operativo Anual (POA)
- Reportes de Indicadores de los Sistemas de Evaluación Estatales (SEI, SI)
- Reportes de Avances Físicos Financieros
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Anual de Auditoría de la Dirección General de Auditoría Gubernamental
- Programa Anual de Trabajo de la Coordinación General de Órganos Internos de Control
- Reportes de las Unidades Responsables del Programa
- Información contenida en el Portal de Transparencia Estatal

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a revisión, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

Fase de control e implementación de medidas

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención, procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en los resultados del Programa y sus alcances.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador de contribución a fomentar la participación social y el servicio a la ciudadanía, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad informar a la población del Estado de Campeche sobre temas culturales, educativos y de acciones gubernamentales. Dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el Programa 146 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de su componente y actividades.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 5. Gobierno Honesto y con Resultados, del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP146 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
9. El resultado alcanzado del Indicador de Fin es cero, ya que el Fin del Programa se mide mediante un indicador de tasa de variación que busca medir que se realice el mismo número de horas de transmisión o más a comparación del año anterior. Al obtener un resultado cero significa que el PP146 logró llevar a cabo el mismo número de acciones que el año anterior, lo que es un resultado positivo.
10. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP146 tiene como Fin: Fomentar la participación social y el servicio a la ciudadanía mediante la difusión de programas de interés público. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.
11. El valor del resultado del indicador de Propósito difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) donde tiene un importe de 0.00%, debiendo ser 100%. Esto es, porque el Indicador fue programado con una Meta Trimestral Acumulable, y debió haber sido No Acumulable para reflejar su alcance en el último trimestre.
12. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP146 tiene como Objetivo de Propósito: Población del Estado de Campeche informada en temas relacionados con programas culturales, educativos y acciones de gobierno, medido través del indicador: Porcentaje de horas transmitidas en relación a las programadas, el cual presenta una meta alcanzada, lo que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido al informar a la población mediante las horas de transmisión programadas en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar el cumplimiento del objetivo del programa ante la problemática central.
13. El resultado alcanzado del Componente Producción y Transmisión de Programas, fue superior en un 29% al programado. Esto significa que se realizó el mismo número de transmisiones que el año pasado pero su costo operativo fue mayor, lo que representa un resultado negativo.
14. Sobre los indicadores de las Actividades Transmisión de programas informativos, Transmisión de



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

programas de entretenimiento, Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Actividades en beneficio de las personas con discapacidad y Acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, todos tuvieron un resultado alcanzado al 100%, por lo que se realizaron las acciones programadas para el programa de manera eficaz.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.

2.2.2 Oportunidades:

- Considerar otras actividades que ayuden a realizar el propósito del Programa y separarlas por su clasificación de información generada.
- Establecer mecanismos para conocer la percepción de los usuarios de los servicios del Programa y valorar sus resultados.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados.
- Algunos indicadores tienen reportada información en el SEI que no coincide con la obtenida.

2.2.4 Amenazas:

- Se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa 146 "Producción y Transmisión de Programas de Televisión con Fines de Orientación Social, Cultural y Cívica" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Cultura (Estatal) 2016-2021.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de

cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP146

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador de contribución a fomentar la participación social y el servicio a la ciudadanía, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad informar a la población del Estado de Campeche sobre temas culturales, educativos y de acciones gubernamentales. Dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el Programa 146 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de su componente y actividades.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 5. Gobierno Honesto y con Resultados, del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP146 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
9. El resultado alcanzado del Indicador de Fin es cero, ya que el Fin del Programa se mide mediante un indicador de tasa de variación que busca medir que se realice el mismo número de horas de transmisión o más a comparación del año anterior. Al obtener un resultado cero significa que el PP146 logró llevar a cabo el mismo número de acciones que el año anterior, lo que es un resultado positivo.
10. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP146 tiene como Fin: Fomentar la participación social y el servicio a la ciudadanía mediante la difusión de programas de interés público. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.
11. El valor del resultado del indicador de Propósito difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) donde tiene un importe de 0.00%, debiendo ser 100%. Esto es, porque el Indicador fue programado con una Meta Trimestral Acumulable, y debió haber sido No Acumulable para reflejar su alcance en el último trimestre.
12. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP146 tiene como Objetivo de Propósito: Población del Estado de Campeche informada en temas relacionados con programas culturales, educativos y acciones de gobierno, medido través del indicador: Porcentaje de horas transmitidas en relación a las programadas, el cual presenta una meta alcanzada, lo que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido al informar a la población mediante las horas de transmisión programadas en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar el cumplimiento del objetivo del programa ante la



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

problemática central.

13. El resultado alcanzado del Componente Producción y Transmisión de Programas, fue superior en un 29% al programado. Esto significa que se realizó el mismo número de transmisiones que el año pasado pero su costo operativo fue mayor, lo que representa un resultado negativo.

14. Sobre los indicadores de las Actividades Transmisión de programas informativos, Transmisión de programas de entretenimiento, Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Actividades en beneficio de las personas con discapacidad y Acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, todos tuvieron un resultado alcanzado al 100%, por lo que se realizaron las acciones programadas para el programa de manera eficaz.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación No. 1

Verificar que el Indicador del Propósito sea programado con una meta No Acumulable para que su alcance sea registrado en el último trimestre.

Recomendación No. 2

Se recomienda diseñar un procedimiento y/o mecanismo con las Unidades Responsables que permita diferenciar a los beneficiarios a nivel de bien y/o servicio otorgado, en donde se logre identificar y cuantificar la población atendida con respecto a la población objetivo al finalizar el ejercicio.

Recomendación No. 3

Elaborar un mecanismo que permita al Ente Público conocer la percepción de los beneficiarios del Programa con base en los bienes y/o servicios que brinda.

Recomendación No. 4

Sobre los indicadores de gestión, se recomienda identificar por rubro cada una de las acciones de las actividades relacionadas con la transmisión de programas de entretenimiento y transmisión de programas informativos, para poder valorar el nivel de eficacia de cada actividad para realizar el Propósito del programa.

Recomendación No. 5

Mantener el presupuesto de operación constante a efecto de mejorar los resultados de metas alcanzadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.	
4.2 Cargo: Evaluador/Consultor	
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez	
4.4 Principales colaboradores:	
C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera	
Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva	
Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos	
Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado	
T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com , ibscontacto.mexico@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 146 Producción y Transmisión de Programas de Televisión con Fines de Orientación Social, Cultural y Cívica	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Televisión y Radio de Campeche TRC)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Cargo:
C.P. Julieta del Carmen Loeza López	Coordinadora Administrativa
L.A.E. Martín Góngora Domínguez	Jefe de Recursos Financieros



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Correo electrónico: coordinaciontrc@gmail.com	Teléfono con clave lada: (981)8110491 ext.1002
---	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa __x__ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$47,488.00 (Son cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso de participaciones federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación : http://trccampeche.gob.mx/pae-2021/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

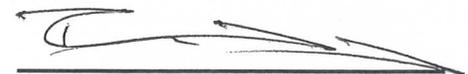
**RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN**

VO.BO.

AUTORIZÓ


C.P. Julieta del Carmen Loeza López
Coordinadora Administrativa


C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia
Director General


C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia
Director General